

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.883/2015

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 662/2014

De: Don Fernando Capel Cot y don Fernando Capel Ruiz

Contra: Silmeran SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NUMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 662/2014 a instancia de la parte actora don Fernando Capel Cot y Fernando Capel Ruiz contra Silmeran SL sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 08/07/15 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Fernando Ca-

pel Cot y don Fernando Capel Ruiz, contra la empresa Silmeran SL, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los demandantes las siguientes cantidades:

- A don Fernando Capel Ruiz, 1.429,17 euros de principal y 142,91 euros de intereses;
- A don Fernando Capel Cot, 1.261,32 euros de principal y 126,13 euros de intereses;
- Y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno por razón de la cuantía del procedimiento.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado Silmeran SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de julio de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.